

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don José Gueibenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número siete de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el juicio universal de quiebra voluntaria de la compañía mercantil «Radio Films, Sociedad Anónima Española», que se tramita ante este Juzgado, se ha acordado convocar a todos los acreedores de dicha entidad a Junta general para el nombramiento de tres síndicos, señalándose para su celebración en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 de marzo próximo, a las cuatro y media de su tarde.

Por la presente se cita a los acreedores de la entidad quebrada para la expresada Junta, previniéndose que los que no comparezcan personalmente deberán efectuarlo por medio de la correspondiente escritura pública de mandato con facultad especial para intervenir en dicha Junta con voz y voto y que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y que el juicio universal de que se trata se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a doce de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José Gueibenzu Romano.—El Secretario.—426-3

#### REUS

Don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 10 de abril próximo, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 41 de 1972, promovidos por don José Freixenet Ardevol contra don Esteban Gesali Fous y otra, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Apartamento número tres, sito en la planta alta derecha de la casa número uno de la finca urbana sito en término del barrio marítimo de Saláu, agregado de Vilaseca, calle número 417 sin número, por donde tiene su entrada, destinado a vivienda con superficie construida de 74 metros y 75 decímetros cuadrados; compuesto de comedor con terraza tres dormitorios, cocina con una pequeña terraza para el lavadero, cuarto de baño y aseo, recibidor y pasos; linda en junto entrando por la puerta del piso y por su frente, con rellano de la escalera y con la proyección vertical de terreno de la finca destinados a zona verde y desahogo; izquierda, con piso número 4 de la planta alta izquierda y por la escalera, y detrás con proyección vertical de terrenos de la finca destinados a zona verde y desahogo. Tiene arriba el tejado de la casa y abajo el piso número 1 de la planta baja derecha. Inscrita al tomo 752, libro 169 de Vilaseca, folio 103 vuelto, finca 10.763, inscripción segunda del Registro de Tarragona. Valorada en 265.000 pesetas.»

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, por el que sale a subasta la descrita finca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Adolfo Fernández Oubiña.—El Secretario.—1.470-C.

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Sevilla.

Hace público: Que por consecuencia de autos juicio declarativo de mayor cuantía 272 de 1968, instados por doña Angéles Encinas González, don José y doña Concepción Romero Encinas, representados por el Procurador don Ángel Díaz de la Serna y Aguilar, contra don Ángel Romero Encinas, declarado en rebeldía, sobre división de comunidad, se saca a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo y con admisión de licitadores extraños, la finca siguiente:

Urbana: Casa sita en Dos Hermanas, de esta provincia, calle Lope de Vega número 32, antes Segismundo Moret. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número 30, y por la izquierda, con la número 34, ambas de la misma calle, y por su fondo, con fachada y acceso a la calle Alegría. Tiene superficie de 642,22 metros cuadrados. Con fachada a calle Lope de Vega tiene edificadas dos plantas, y por su fondo, con luces y acceso a calle Alegría, tiene edificada otra superficie destinada a cochera y almacén. Valorada pericialmente en un millón seis mil trescientas veinticinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de marzo próximo, a las doce horas, haciéndose constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que caso que el rematante no ofreciese las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para dicha segunda subasta con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido a los litigantes a fin de que en término de nueve días presenten persona que mejore tal postura.

Dado en Sevilla a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, José F. Zuñiga.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Márquez Buenestado.—421-3.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día 12 de abril y hora de las once, se celebra en la Sala de Audiencias de este Juzgado tercera subasta pública, para su venta al mejor postor, de la finca expresamente hipotecada por los demandados conforme está acordado en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla (que litiga con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra los cónyuges don Manuel García Rojas y doña Josefa Pizarro Iglesias, vecinos de Sevilla, en calle Jiménez Aranda, número 2.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Chalet o casa-habitación con garaje, piscina y servicios situado en la calle Reyes Católicos, barriada del Campo de las Beatas de Alcalá de Guadaíra, marcado actualmente con el número 28 de gobierno. Linda, por la derecha, entrando, con la calle Palos de Moguer, a la que hace esquina; izquierda, con la finca de don Juan Morente Rosa, y espalda, con calle sin nombre. Mide 15 metros de fachada y 23 metros y 70 centímetros de fondo, ocupando un área de 355 metros con 50 decímetros cuadrados.»

Expresamente se hace constar que los autos y certificaciones registrales están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la Entidad actora, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Dicha subasta será sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Sevilla a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—1.458-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

DELGADO RODRIGUEZ, Lorenzo; nacido el 2 de abril de 1951 en Avila, hijo de Abilio y de María Araceli, soltero, pastero, Virgen del Coro, 18, y